



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: PlanVES IV

VISTO El EX-2024-00617028- -UNC-ME#SAA, en el cual se tramita la ejecución/asignación de fondos transferidos a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 524/2023, correspondiente al "PlanVES IV: *Plan de Virtualización de la Educación Superior 2023 - Fortalecimiento de estrategias de virtualización*"

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOL-2023-524-APN-SECPU#ME se dispuso la transferencia de fondos a favor de las Universidades Nacionales, asignándose a la Universidad Nacional de Córdoba la suma total de *PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$104.165.189)*, con destino específico al fortalecimiento de estrategias de virtualización.

Que conforme surge a orden N° 6, dichos fondos fueron efectivamente acreditados en la cuenta institucional de la UNC con fecha 26/06/2024.

Que de la documentación obrante surge que la ejecución de los fondos se materializó mediante la contratación de servicios profesionales y respectivo pago de honorarios, la implementación de actividades académicas y el financiamiento de propuestas vinculadas al fortalecimiento de la virtualización, en consonancia con los objetivos del programa.

Que, en determinados supuestos los montos involucrados superan los parámetros establecidos en la normativa vigente en materia de contrataciones, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 666/2024; en tal sentido, se encuentran incorporadas diversas notas de justificación y antecedentes que acreditan la idoneidad de los profesionales intervinientes, así como la necesidad de las contrataciones.

Que en lo relativo a la rendición de cuentas, cabe destacar que los fondos transferidos se encuentran sujetos al régimen previsto en la RM N° 600/2021 y sus modificatorias, así como a los instructivos específicos dictados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar los pagos efectuados a Quiroga Martínez Facundo y Rodríguez Saa Pablo, por el monto que se detalla en la planilla ANEXA a la presente en concepto de honorarios profesionales en el marco del PlanVES IV: "PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 - Fortalecimiento de Estrategias de Virtualización" -segunda rendición-

ARTÍCULO 2°: Convalidar los pagos efectuados a ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH, por el monto que se detalla en la planilla ANEXA a la presente en concepto de pasajes aéreos en el marco del PlanVES IV: "PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 - Fortalecimiento de Estrategias de Virtualización" -segunda rendición- .

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al área Contable de la Secretaría de Asuntos Académicos.